

DEPARTAMENTO DE CHALATENANGO ALCALDIA MUNICIPAL DE COMALAPA PRESUPUESTO ORIGINAL DE INGRESOS

Del 01 de Enero Al 31 de Diciembre de 2020

(En dólares de los Estados Unidos de Norteamérica)

INSTITUCIONAL

Código	Concepto	Monto Tota
11	IMPUESTOS	948.60
118	IMPUESTOS MUNICIPALES	948.60
11801	DE COMERCIO	681.06
11818	VIALIDAD	267.54
12	TASAS Y DERECHOS	10,989.6
121	TASAS	10,742.1
12105	POR SERVICIOS DE CERTIFICACION Y ISADO DE DOCUMENTOS	2,420.18
12106	POR EXPEDICION DE DOCUMENTOS DE IDENTIDAD	1.14
12108	ALUMBRADO PUBLICO	2,006.23
12109	ASEO PUBLICO	3,147.6
12111	CEMENTERIOS MUNICIPALES	3.4
12114	FIESTAS	1,148.8
12117	PAVIMENTACION	969.7
12119	RASTRO Y TIANGUE	926.7
12199	TASAS DIVERSAS	118.2
122	DERECHOS	247.5
12210	PERMISOS Y LICENCIAS MUNICIPALES	200.0
12211	COTEJO DE FIERROS	47.5
14	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	16,489.5
142	INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	16,489.5
14201	SERVICIOS BASICOS	7,739.9
14299	SERVICIOS DIVERSOS	8,749.6
15	INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS	6,995.0
153	MULTAS E INTERESES POR MORA	1,460.3
15301	MULTAS POR MORA DE IMPUESTOS	197.2
15302	INTERESES POR MORA DE IMPUESTOS	492.8
15312	MULTAS POR REGISTRO CIVIL	40.0
15314	OTRAS MULTAS MUNICIPALES	730.1



DEPARTAMENTO DE CHALATENANGO ALCALDIA MUNICIPAL DE COMALAPA PRESUPUESTO ORIGINAL DE INGRESOS

Del 01 de Enero Al 31 de Diciembre de 2020

(En dólares de los Estados Unidos de Norteamérica)

INSTITUCIONAL

Código	Concepto		Monto Total
157	OTROS INGRESOS NO CLASIFICADOS		5,534.67
15799	INGRESOS DIVERSOS		5,534.67
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		197,515.42
162	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO		197,515.42
1622303	INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL		197,515.42
22	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		790,916.50
222	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO		790,916.50
2222303	INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL		790,916.50
32	SALDOS AÑOS ANTERIORES		428,808.33
321	SALDOS INICIALES DE CAJA Y BANCO		366,766.93
32102	SALDO INICIAL EN BANCO		366,766.93
322	CUENTAS POR COBRAR ANOS ANTERIOR		62,041.40
32201	CUENTAS POR COBRAR DE AÑOS ANTERIORES		62,041.40
		Totales	1,452,663.12



DEPARTAMENTO DE CHALATENANGO ALCALDIA MUNICIPAL DE COMALAPA PRESUPUESTO ORIGINAL DE EGRESOS

Del 01 de Enero Al 31 de Diciembre de 2020

(En dólares de los Estados Unidos de Norteamérica)

54305

SERVICIOS DE PUBLICIDAD

INSTITUCIO	INSTITUCIONAL							
Código	Concepto	Monto Total						
51	REMUNERACIONES	132,654.64						
511	REMUNERACIONES PERMANENTES	125,000.00						
51101	SUELDOS	98,000.00						
51103	AGUINALDOS	8,500.00						
51105	DIETAS	18,500.00						
515	CONTRIBUCIONES PATRONALES A INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	5,134.40						
51501	POR REMUNERACIONES PERMANENTES	2,623.82						
51502	POR REMUNERACIONES EVENTUALES	2,510.58						
516	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	2,520.24						
51601	POR PRESTACION DE SERVICIOS EN EL PAIS	2,520.24						
54	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	912,686.29						
541	BIENES DE USO Y CONSUMO	447,572.61						
54101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	7,500.00						
54103	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	32,000.00						
54104	PRODUCTOS TEXTILES Y VESTUARIOS	28,000.00						
54105	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON	8,500.00						
54106	PRODUCTOS DE CUERO Y CAUCHO	12,000.00						
54107	PRODUCTOS QUIMICOS	19,339.33						
54109	LLANTAS Y NEUMATICOS	11,800.00						
54110	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	27,000.00						
54111	MINERALES NO METALICOS Y PRODUCTOS DERIVADOS	61,000.00						
54112	MINERALES METALICOS Y PRODUCTOS DERIVADOS	73,410.00						
54114	MATERIALES DE OFICINA	3,677,29						
54115	MATERIALES INFORMATICOS	12,000.00						
54116	LIBROS, TEXTOS, UTILES DE ENSEÑANZA Y PUBLICACIONES	550.00						
54118	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	53,995.99						
54119	MATERIALES ELECTRICOS	31,000.00						
54121	ESPECIES MUNICIPALES DIVERSAS	3,000.00						
mié, 6 ene	2021 15:23:02 blanca.ardon	Página 1 de 3						
54304	TRANSPORTES, FLETES Y ALMACENAMIENTOS	28,000.00						

1,000.00



DEPARTAMENTO DE CHALATENANGO ALCALDIA MUNICIPAL DE COMALAPA PRESUPUESTO ORIGINAL DE EGRESOS

Del 01 de Enero Al 31 de Diciembre de 2020

(En dólares de los Estados Unidos de Norteamérica)

INSTITUCIONAL

Código	Concepto	Monto Total
55	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	84,181.76
553	INTERESES Y COMISIONES DE EMPRESTITOS INTERNOS	72,181.76
55302	DE INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	1,512.12
55308	DE EMPRESAS PRIVADAS FINANCIERAS	70,669.64
555	IMPUESTOS, TASAS Y DERECHOS	150.48
55501	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	150.48
557	OTROS GASTOS NO CLASIFICADOS	11,849.52
55799	GASTOS DIVERSOS	11,849.52
56	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7,900.56
563	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	7,900.56
56303	A ORGANISMOS SIN FINES DE LUCRO	7,900.56
61	INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	40,700.00
611	BIENES MUEBLES	27,200.00
61105	VEHICULOS DE TRANSPORTE	27,200.00
616	INFRAESTRUCTURA	13,500.00
61608	SUPERVISION DE INFRAESTRUCTURAS	13,500.00
71	AMORTIZACION DE ENDEUDAMIENTO PÚBLICO	193,684.52
713	AMORTIZACIONES DE EMPRESTITOS INTERNOS	193,684.52
71308	DE EMPRESAS PRIVADAS FINANCIERAS	193,684.52
72	SALDOS DE AÑOS ANTERIORES	80,855.35
721	CUENTAS POR PAGAR DE AÑOS ANTERIORES	80,855.35
72101	CUENTAS POR PAGAR DE AÑOS ANTERIORES	80,855.35
	—	

Totales 1,452,663.12

PRESUPUESTO MUNICIPAL. 2020

POR ÁREAS DE GESTIÓN.

ALCALDÍA MUNICIPAL

COMALAPA

RESUMEN GENERAL DEL PRESUPUESTO

INGRESOS	
FONDO GENERAL	\$35,423.42
INGRESOS CORRIENTES	\$1,355,198.30
TOTAL	\$1,390,621.72
EGRESOS	
GASTOS DE CAPITAL	\$960,278.56
GASTOS CORRIENTES	\$430,343.16

PRESUPUESTO MUNICIPAL POR AREAS DE GESTION ALCALDIA MUNICIPAL DE COMALAPA, DEPARTAMENTO DE CHALATENANGO. EJERCICIO FISCAL 2020

CUADRO RESUMEN

PRESUPUESTO DE EGRESOS POR ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA

		PRES	SUPUESTO DE EGRESOS POR ESTRUCTO	JKA PKESUPUI	SIANIA	Commission
AREA GESTION	UNID	LINEA TRAB.	CONCEPTO	Sub-tot	Sub-tot	TOTAL
1			CONDUCCION ADMINISTRATIVA			233,109.31
	01		ADMINISTRACION MUNICIPAL		233,109.31	
***		0101	DIRECCION Y ADMINISTRACION	197,686.44		
		0102	ADMINISTRACION FINANCIERA	35,422.87		
1			CONDUCCION ADMINISTATIVA			61,368.66
	02		SERVICIOS MUNICIPALES		61,368.66	
eli (Albania el controla e		0101	SERVICIOS MUNICIPALES	61,368.66		
3			DESARROLLO SOCIAL			830,277.47
	03		INVERSION E INSFRAESTRUCTURA SOCIAL		830,277.47	
		0301	PRE-INVERSION	29,652.96		
		0302	PROYECTOS DE DESARROLLO SOCIAL	800,624.51		
5			DEUDA PUBLICA			265,866.28
	05		ENDEUDAMIENTO PUBLICO MUNICIPAL		265,866.28	
		0501	ENDEUDAMIENETO PUBLICO MUNICIPAL	265,866.28		
			TOTAL			1,390,621.72

PRESUPUESTO MUNICIPAL POR AREAS DE GESTION ALCALDIA MUNICIPAL DE COMALAPA DEPARTAMENTO DE CHALATENANGO. EJERCICIO FISCAL 2020

	CUADRO RESUMEN PRESUPUESTO DE INGRESOS CLASIFICACIONES POR RUBRO DE INGRESOS En dolares de Estados Unidos de America	5
11	IMPUESTOS	948.60
12	TASAS Y DERECHOS	10,989.65
14	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	16,489.57
15	INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS	6,995.60
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	197,686.44
22	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	790,744.93
32	SALDOS DE AÑOS ANTERIORES	366,766.93
	TOTAL	1,390,621.72

	CUADRO RESUMEN PRESUPUESTO DE EGRESOS CLASIFICACIONES POR RUBRO DE EGRESOS En dolares de Estados Unidos de America	5	
51	REMUNERACIONES	\$	194,890.45
54	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	\$	758,756.12
55	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	\$	13,512.12
56	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$	7,900.56
61	INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	\$	70,352.96
71	AMORTIZACION DE ENDEUDAMIENTO PUBLICO	\$	264,354.16
72	SALDOS DE AÑOS ANTERIORES	\$	80,855.35
	TOTAL	\$	1,390,621.72

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE INGRESOS Y EGRESOS En dolares de Estados Unidos de America

INSTITUCION: ALCALDIA MUNICIPAL DE COMALAPA, DEPARTAMENTO DE CHALATENANGO. Ejercicio Financiero Fiscal: 2020

DETALLE DE INGRESOS

118 I 11801 C 11802 I 11803 F 11817 C I 11818 C I 12105 C I 12106 E I 12108 F I 12111 C I I I I I I I I I	Especifico IMPUESTOS IMPUESTOS MUNICIPALES Comercio Industria Financiero Vallas Publicitarias Vialidades TASAS Y DERECHOS TASAS DE SERVICIOS PUBLICOS Servicios De Certificación	\$	681.06 267.54	\$	948.60	\$	TOTAL 948.60
118 I 11801 C 11802 I 11803 F 11817 C I 11818 C I 12105 C I 12106 E I 12108 F I 12111 C I I I I I I I I I	IMPUESTOS MUNICIPALES Comercio Industria Financiero Vallas Publicitarias Vialidades TASAS Y DERECHOS TASAS DE SERVICIOS PUBLICOS Servicios de Certificación			\$	948.60	\$	948.6
11801 (11802 11803 F	Comercio Industria Financiero Vallas Publicitarias Vialidades TASAS Y DERECHOS TASAS DE SERVICIOS PUBLICOS Servicios de Certificación			\$	948.60	Ť	040.0
11801 (11802 11803 F	Comercio Industria Financiero Vallas Publicitarias Vialidades TASAS Y DERECHOS TASAS DE SERVICIOS PUBLICOS Servicios de Certificación					F	
11803 F 11817 \ 11818 \ 12	Financiero Vallas Publicitarias Vialidades TASAS Y DERECHOS TASAS DE SERVICIOS PUBLICOS Servicios de Certificación	\$	267.54			1	
11817 \\ 11818 \\ 12	Vallas Publicitarias Vialidades TASAS Y DERECHOS TASAS DE SERVICIOS PUBLICOS Servicios de Certificación	\$	267.54			1	
11818 \\ 12	Vialidades TASAS Y DERECHOS TASAS DE SERVICIOS PUBLICOS Servicios de Certificación	\$	267.54			T	
12 1 121 1 12105 S 12106 E 12108 A 12111 C 12111 C 12114 F 12117 F 12118 F	TASAS Y DERECHOS TASAS DE SERVICIOS PUBLICOS Servicios de Certificación	\$	267.54				
121 1 12105 S 12106 E 12108 A 12111 C 12114 F 12117 F 12118 F	TASAS DE SERVICIOS PUBLICOS Servicios de Certificación						
121 1 12105 S 12106 E 12108 A 12111 C 12114 F 12117 F 12118 F	TASAS DE SERVICIOS PUBLICOS Servicios de Certificación			-		6	10.000.00
12105 5 12106 E 12108 A 12111 C 12114 F 12117 F 12118 F	Servicios de Certificación	1		\$	10 742 11	\$	10,989.6
12106 E 12108 A A 12111 C 12114 F 12117 F 12118 F		\$	2,420.18	φ	10,742.11	-	
12108 A A 12111 C 12114 F 12117 F 12118 F	Expedición Docum, de Identificación	\$	1.14	 		┢	
12111 C 12114 F 12117 F 12118 F	Alumbrado Público	\$	2,006.23	\vdash		-	
12114 F 12117 F 12118 F	Aseo Público	\$	3,147.60	-		-	
12117 F 12118 F	Cementerios Municipales	\$	3.42			\vdash	
12118 F	Fiestas	\$	1,148.82			\vdash	
	Pavimentación	\$	969.73				
	Postes, Torres y antenas	\$	-				
	Rastro y Tiangue	\$	926.77				
12199 T	Tasas Diversas	\$	118.22				
	DERECHOS			\$	247.54		
12207 F	Por patentas y marcas de fabricas						
	Permisos y Licencias	\$	200.00				
12211 C	Cotejo de Fierros Derechos Diversos	\$	47.54				
12299 L	Derectios Diversos	\$	-				
14 V	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	+	***************************************			\$	16 480 F
142	NGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS PUB.	+-		\$	16,489.57	φ	16,489.57
	Servicios Basicos	\$	7,739.91	Ψ	10,469.57		
	Servicios Diversos	\$	8,749.66	7.		-	
48 10	NODECCO FINANCIEDOS VACEDAS						
	NGRESOS FINANCIEROS Y OTROS					\$	6,995.05
	MULTAS E INTERESES POR MORA			\$	1,460.38		
	Multas	\$	197.28				
	ntereses por Mora Impuestos	\$	492.87				
	Multa declaracion extemporanea Multa del Registro del Estado Familiar	+-					
	Otras multas municipales	\$	40.04				************************
	Multas e Interes diversos	\$	730.19				
	ARRENDAMIENTO DE BIENES	-					
	Arrendamiento de Bienes Diversos	-					
		╄					
157 O	OTROS INGRESOS NO CLASIFICADOS			\$	5,534.67		
15703 R	Rentabilidades de Cuentas Bancarias						
15799 In	ngresos Diversos	\$	5,534.67				
16 T	RANSFERENCIAS CORRIENTES	-				_	
162 T	RANS. CTES DEL SECTOR PUBLICO	-			107.515.10	\$	197,515.42
	ransferencias Corrientes del Sec.Pub	-	407.545.40	\$	197,515.42		
		\$	197,515.42				
22 T	RANSFERENCIAS DE CAPITAL					\$	790,916.50
	RANS. CAP.SECTOR PUBLICO			\$	790,916.50		
22201 Ti	ransferencias Corrientes de Cap.Pub	\$	790,916.50				
22202 Ti	ransferencias Corrientes de cap. Fisdl						***
223 Ti	ransferencias de Capital						***************************************
2302 E	mpresas Privadas Financieras						
2 S	SALDOS DE AÑOS ANTERIORES	†				\$	366 766 00
	SALDOS INICIALES CAJA Y BANCOS	+		\$	366,766.93	Φ	366,766.93
	Saldo Inicial en Caja			Ψ	500,700.93		
	Saldo Inicial en Banco	\$	366,766.93				
	CUENTAS / COBRAR DE AÑOS ANTERIORES	Ψ	300,700.93				
2201 C	Cuentas por cobrar de años anteriores	-					
	Total					\$	1,390,621.72

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE INGRESOS Y EGRESOS En dolares de Estados Unidos de America

INSTITUCION: ALCALDIA MUNICIPAL DE COMALAPA, DEPARTAMENTO DE CHALATENANGO.

Ejercicio Financiero Fiscal: 2020

DETALLE DE INGRESOS

Especifico SUB-TOTAL SUB-TOTAL TOTAL Cuenta Blanca Reina Ardón de Ayala, Moises Antonio Marín Santamaría, Alcalde Municipal Secretaria Municipal

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE INGRESOS

En dolares de Estados Unidos de America

Institucion: Alcaldia Municipal de Comalapa, departamento de Chalatenango. Ejercicio Financiero Fiscal: 2020

Kubro Cuenta Obj.Esp	Especifico	11	FONDOS PROPIOS	F	ODES 25%	FO	DES 75%	OTROS		TOTAL
11	IMPUESTOS	1		1					1	
118	IMPUESTOS MUNICIPALES					I			╁	
11801	Comercio	\$	681.06	1					╫┈	
11802	Industria								1	
11818	Vialidad	\$	267.54						\top	
12	TASAS Y DERECHOS								1	
121	TASAS DE SERVICIOS PUBLICOS									
12105 12106	Servicios de Certificación	\$	2,420.18							
12108	Expedición Docum. de Identificación Alumbrado Público	\$	1.14 2.006.23		***	┦			-	
12109	Aseo Público	\$	3,147.60					ļ	-	
12111	Cementerios Municipales	\$	3.42			╂			╢	
12114	Fiestas	\$	1,148.82			1-		 	╫─	
12115	Mercados			1					+	
12117	Pavimentación	\$	969.73							***
12118	Postes, Torres y Antenas	<u></u>		_						
12119	Rastro y Tiangue	\$	926.77							
12199	Tasas Diversas	\$	118.22	_						
122	DERECHOS	-		-		 			1	
12210	Permisos y Licencias	- C	200.00	╂—		-			₽	
12211	Cotejo de Fierros	\$	47.54	╟		┨			╢—	
12299	Derechos Diversos	Ψ_	47.54	╂		-			╟	
						-			╟	
14	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS									
142	INGRESO POR PRESTACION DE SERICIO	-								
14201	Servicios Basicos	\$	7,739.91	_						
14299	Servicios Diversos	\$	8,749.66							
15	INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS								-	
153	MULTAS E INTERESES POR MORA			▮					╫─	
15301	Multas	\$	197.28						1	
15302	Intereses por Mora Impuestos	\$	492.87							
15310	Multa declaracion extemporanea									
15312	Multa del Registro del Estado Familiar	\$	40.04							
15314 15399	Otras multas municipales Multas e Interes diversos	\$	730.19	<u> </u>						
10000		<u></u>		-	***************************************	ļ			1	
154	ARRENDAMIENTO DE BIENES						Name of the last o		╫─	
15499	Arrendamiento de Bienes Diversos						V			
157	OTROS INGRESOS NO CLASIFICADOS			F					\vdash	
15703	Rentabilidad de cuentas bancarias	-		╟─		╟			╟	
15799	Ingresos Diversos	\$	5,534.67	\vdash					╟	***************************************
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES								=	
162	TRANS. CTES DEL SECTOR PUBLICO	 		╟						
16201	Transferencias Corrientes del Sec.Pub			\$	197,515.42	 			-	
				1	191,010.42					
22	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	<u> </u>								
22201	TRANS. CAP.SECTOR PUBLICO	-		 						
22201	Transferencias Corrientes de Cap.Pub	 	-			\$ 7	90,916.50		_	
	Transferencias Corrientes de Cap. FISDL								_	
223	Transferencias de Capital			<u> </u>						
22302	Empresas Privadas Financieras	<u> </u>		<u> </u>						
32 321	SALDOS DE AÑOS ANTERIORES			-						
32101	SALDOS INICIALES CAJA Y BANCOS Saldo Inicial en Caja	<u> </u>								
32101	Saldo Inicial en Caja Saldo Inicial en Banco	\$	716.43	0	2 244 74	_	770.75	0.000.000	_	
		=	1 10.43	Φ	3,214.71	ф	770.75	\$ 362,065.04	\$	366,766.93
322	Cuentas por cobrar de años anteriores									
32201	Cuentas por cobrar de años anteriores									
	TOTAL		36,139.30	\$	200,730.13	\$ 7	04 607 05	¢ 202 005 04	0	1 200 004 90
		-	30,130.00	4	200,130.13	Ψ 1	1 1,087.25	\$ 362,065.04	14	1,300,021.72

es Antonio Marín Santamaría, Alcalde Municipal

Blanca Reing Ardon de Ayala, Secretaria Municipal.



PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE INGRESOS Y EGRESOS

En dolares de Estados Unidos de America

Institucion: Alcaldia Municipal de Comalapa, departamento de Chalatenango.

Ejercicio Financiero Fiscal: 2020

	DETALLE DE EGRESOS									
Cuenta	Especifico	Especifico SUB-TOTAL			SUB-TOTAL		TOTAL			
51	REMUNERACIONES					\$	194,890.45			
511	REMUNERACIONES PERMANENTES			\$	130,503.69					
51101	SUELDOS	\$	98,000.00							
51103	AGUINALDOS	\$	8,503.69							
51105	DIETAS	\$	24,000.00							
512	REMUNERACIONES EVENTUALES			\$	40,500.00		***************************************			
51201	SUELDOS	\$	35,000.00							
51203	AGUINALDOS	\$	5,500.00							
515	CONTRIBUCIONES PATRONALES A INST. SEG. SOC. PRIV.			\$	14,486.76					
51501	CONTRIB PAT.INST.SEG.PRIV.	\$	7,000.00	<u> </u>						
51502	CONTRIBUCIONES PAT.INST.SEG.PUB	\$	7,486.76							
				<u> </u>			-			
516	GASTOS DE REPRESENTACION		2.000.00	\$	3,600.00					
51601	POR PRESTACION DE SERVICIOS EN EL PAIS	\$	3,600.00	-						
				 	5 000 00					
519	OTRAS REMUNERACIONES		E 000.00	\$	5,800.00	-				
51901	HONORARIOS	\$	5,800.00	-		-				
				-			750 750 75			
54	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	-		-	040.005.00	\$	758,756.12			
541	BIENES DE USO Y CONSUMO		É 500.00	\$	346,605.99					
54101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$	5,500.00			-				
54103	PRODUCTOS AGOPECUARIOS Y FORESTALES	\$	32,000.00	ऻ		<u> </u>				
54104	PRODUCTOS TEXTILES Y VESTUARIOS	\$	28,000.00	ļ						
54105	PRODUCTOS PAPEL Y CARTON	\$	3,500.00	ļ						
54106	PRODUCTOS DE CUERO Y CAUCHO	\$	12,000.00	 						
54107	PRODUCTOS QUÍMICOS	\$	12,000.00				Mississipping and the property construction of			
54109	LLANTAS Y NEUMATICOS	\$	8,900.00							
54110	COMBUSTIBLES	\$	25,000.00	-						
54111	MINERALES NO METALICOS Y PROD. DERIVADOS	\$	40,500.00	-						
54112	MINERALES METALICOS Y PROD. DERIVADOS	\$	31,410.00	ـــ						
54114	MATERIALES DE OFICINA	\$	2,500.00	-						
54115	MATERIALES INFORMATICOS	\$	12,000.00							
54116	LIBROS, TEXTOS, UTILES Y PUBLICACIONES	\$	500.00	-						
54118	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESOR.	\$	51,995.99	-						
54119	MATERIALES ELECTRICOS	\$	20,000.00	+		├				
54121 54199	ESPECIES MUNICIPALES DIVERSAS BIENES DE USO Y CONSUMO DIVERSO	\$	3,000.00 57,800.00	┼						
34155	BIENES DE 030 1 CONSONIO DIVERSO	Ψ	37,800.00	+		-				
E40	SERVICIOS BASICOS	-		\$	26 000 00	├				
542		-	29 000 00	1 \$	36,900.00					
54201 54202	ENERGIA ELECTRICA SERVICIO DE AGUA	\$	28,000.00 3,800.00	┼		├				
54202		\$	5,000.00	+		├				
54203	TELECOMUNICACIONES CORREOS	\$	100.00	┼		-				
04204	CONNECCO	Ψ	100.00	+		-				
543	SERV. GRALES. Y ARRENDAMIENTOS			\$	317,960.13	-				
54301	MANT.REPARACION BIENES MUEBLES	\$	1,000.00	φ	317,800.13	 				
54301	MANT.REPARACION DE VEHICULOS	\$	4,800.00	+-		 				
54304	TRANSPORTES	\$	28,000.00	+		 				
54305	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	\$	2,500.00	+-		-				
54307	SERV. DE LIMPIEZA Y FUMIGACIONES	\$	9,780.00	1		 				
54311	SERVICIOS EDUCATIVOS	\$	8,000.55	1		1	····			
54313	IMPRESIONES, PUB. Y REPRODUCCIONES	\$	1,200.00	1						
54314	ATENCIONES OFICIALES	\$	5,800.00	†		<u> </u>				
54399	SERV. GRALES. Y ARRENDAMIENTOS	\$	256,879.58	1						
544	PASAJES Y VIATICOS			\$	11,290.00					
54401	PASAJES AL INTERIOR	\$	3,200.00	T -	.,	T				
54403	VIATICOS AL INTERIOR	\$	5,000.00	1						
54404	VIATICOS POR COMISION EXTERNA	\$	3,090.00	T						
				1						
545	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES			\$	13,500.00		********************			
		-	0.500.00	1						
54503	SERVICIOS JURIDICOS	\$	3,500.00	1		1				
54503 54504 54599	SERVICIOS JURIDICOS SERVICIOS DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA	\$	5,000.00	 		\vdash				

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE INGRESOS Y EGRESOS

En dolares de Estados Unidos de America

Institucion: Alcaldia Municipal de Comalapa, departamento de Chalatenango.

Ejercicio Financiero Fiscal: 2020

DETALLE DE EGRESOS

Cuenta	Especifico		SUB-TOTAL		SUB-TOTAL	TOTAL	
546	TDATAMENTO DE DESCUCIO						
	TRATAMIENTO DE DESECHOS	-		\$	32,500.00		
54601	LIMPIEZA DE CALLES	\$	12,000.00				
54603 54603	DEPOSITO DE DESECHOS	\$	9,500.00				
54603	RECOLECCION DE DESECHOS	\$	11,000.00	┼			
55	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	+		\vdash		\$	13,512.12
553	INTERESES Y COMISIONES DE EMPRESTITOS INTERNOS		***************************************	\$	1,512.12	-	,
55303	De empresas públicas no financiera, Comision por ser Garante ISDEM	\$	1,512.12	Ť	1)2 1-112		
55304	DE EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS	1				_	
55308	DE EMPRESAS PRIVADAS FINANCIERAS	士					
557	OTROS GASTOS NO CLASIFICADOS	+-	***************************************	\$	12,000.00		
55799	GASTOS DIVERSOS	\$	12,000.00	Ψ_	12,000.00		
		+	12,000.00	┼──			
56	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\top		<u> </u>		\$	7,900,56
562	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO	\top		\$	7,900.56	Ť	.,,,,,,,,,
56201	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1					
56303	ORGANISMOS SIN FINES DE LUCRO	\$	7,900.56				
61	INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	-				\$	70,352.96
611	EQUIPOS DE TRANSPORTE	\top		\$	27,200.00	<u> </u>	70,002.00
61105	VEHICULOS DE TRANSPORTE	\$	27,200.00	Ť	27,200.00		
615	ESTUDIOS DE PRE-INVERSION			\$	29,652.96		
61599	PROYECTOS Y PROGRAMAS DE INVERSION DIVERSAS	\$	29,652.96	Ť	20,002.00		
616	CONSTRUCCIONES MEJORAS Y AMPLIACIONES	+-		\$	13,500.00		
61608	SUPERVISION DE INFRAESTRUCTURAS	\$	13,500.00		10,000.00		
71	AMORTIZACION DE ENDEUDAMIENTO PUBLICO	+				\$	264,354.16
713	AMORTIZACION DE ENDEUDAMIENTO PUBLICO	+		\$	264,354.16	- P	204,354.16
71308	DE EMPRESAS PRIVADAS FINANCIERAS	\$	264,354.16		204,004.10		
72	SALDOS DE AÑOS ANTERIORES	+				\$	80,855.35
722	CUENTAS POR PAGAR DE AÑOS ANTERIORES GASTOS DE CAPITAL	+-		\$	80.855.35	- D	00,000.30
72101	CUENTAS POR PAGAR DE AÑOS ANTERIORES	\$	80,855.35	Ψ	00,000.00		
	TOTALES					•	4 200 004 70
	I TOTALES					\$	1,390,621.72

MUNICIPAL Alcalde Municipal

Alcalde Municipal

MUNICIPAL

ALCALDER ALCALDER

MUNICIPAL

ALCALDER ALCALDER

MUNICIPAL

ALCALDER ALCALDER

MUNICIPAL

MUNICIPAL

ALCALDER

ALCALDER

MUNICIPAL

ALCALDER

ALCALDER

MUNICIPAL

ALCALDER

ALCA

Blanea Keina Ardón de Ayala

Secretaria Municipal

CONSOLIDADO DEL ENDEUDAMIENTO PUBLICO En Dolares de Estados Unidos de America

INSTITUCION: ALCALDIA MUNICIPAL DE COMALAPA

EJERCICIO FINANCIERO FISCAL: 2020

AREA DE GESTION: 5 DEUDA PUBLICA

UNIDAD PRESUPUESTARIA: 05 FINANCIAMIENTO MUNICIPAL LINEA DE TRABAJO: 0501 AMORTIZACION DEL ENDEUDAMIENTO PUBLICO

copidos			FUENT	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	IENTO		OHACO CONTRACTOR OF THE OHACO
PRESUP.	CONCEPTO DE EGRESOS	Fondo General	Fondos Propios	Prestamos Externos Prestamos Internos	Prestamos Internos	Donaciones	TOTAL INVERSION
55	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS		196,016.28		0.00	0.00	196.016.28
563 55303 55304	INTERESES Y COMISIONES DE EMPRESTITOS INTERNOS De empresas públicas no financiera, Comision por ser Garante ISDEM De empresas públicas financiera		0.00 1,512.12 0.00	0.00 00.00	0.0 0.0 0.0	0.00	0.00 1,512.12 0.00
55308	De empresas privadas financiera		194,504.16		00:00	00.00	194,504.16
71	AMORTIZACION DEL ENDEUDAMIENTO PUBLICO		69,850.00		0.00	0.00	69,850.00
713	AMORTIZACION DE EMPRESTITOS INTERNOS De empresas n'ibilicas no financiera		00.0	00.0	0.00	0.00	0.00
71304	De empresas públicas financiera		0.00		0.00	00.0	0.00
71308	De empresas privadas financiera,		69,850.00		00.00	00.00	69,850.00
	TOTALES	00'0	265,866.28	00.0	00.0	00.0	265,866.28
		AND THE PROPERTY OF THE PROPER	ADSTRUCTOR OF SELECTION OF SELE	Andreas and the contract of th	The state of the s	CONTRACTOR	The second secon



ina Ardon de Ayala, Secretaria Municipal.

ALCALLMA MUNICIPAL DE COMALAPA - PRESUPUESTO APROBADO 1 ARA EL AÑO 2020

	GRAN		\$ 130,503.69	\$ 130,503.69			\$ 40,500.00		\$ 14,486.76	3 600 00		5 5800 00		\$ 346,605.99	\$ 346,605.99		and the services and prices and prices and the second of												\$ 36,900.00
	SUB TOTAL		\$ 130,503.69	\$ 130,503.69			\$ 40,500.00		\$ 14,486.76	\$ 3.600.00		\$ 5.800.00		346,605.99	346,605.99		\$ 32,000.00	3 500 00		\$ 12,000.00		\$ 40,500.00	\$ 31,410.00		\$ 500.00	\$ 51,995.99		1 4	\$ 36,900.00
	DEUDA PUB.	0501 Amort. Deuda																											
FONDOS CREDITO	(AG 4)													\$ 76,700.00								\$ 30,500.00	\$ 27,995.99			\$ 2,504.01		\$ 15,700.00	
	DES.SOC AG 3	0302 Dsarr.Social					\$ 35,000.00		\$ 5,352.35 \$ 1,376.18 \$ 1.976.18				\$ 5,800.00	\$ 245,069.56	1	4,000,00			-	\$ 11,300.00		\$ 10,000.00	\$ 3,414.01	\$ 10,000.00		\$ 48,671.98		\$ 38,683.57	\$ 6,040.00
FODES 75%	DES.SOC AG3	0301 Pre-Inv.						•	7	50	·			. 65 6															
PROPIOS Y 25%	0102 - 0101	SUB TOTAL	\$ 130,503.69	\$ 130,503.69		•			04-461-11	\$ 3,600.00				\$ 24,836.43	-	A CONTRACTOR OF THE PROPERTY O									The second secon				\$ 30,860.00
FODES 25%	AREA DE GESTION CODUCCION ADMINISTRATIVA (AG 1)	0101	\$ 108,903.69	\$ 108,903.69 \$ 84,900.00		4	•		\$ 5,000.00	\$ 1,800.00	\$ 1,800.00			\$ 20,670.00				\$ 500.00		\$ 500.00			\$ 1,600.00	\$ 2,000.00	\$ 450.00	\$ 520.00	\$ 3,000.00	\$ 2,500.00	\$ 28,360.00
FONDOS PROPIOS	AREA DE GESTION CONDUC. ADMINISTRAR (AG 1)	0102	\$ 21,600.00	\$ 21,600.00 \$ 13,100.00	\$ 8,500.00			4 404 40	\$ 623.82	\$ 1,800.00	\$ 1,800.00			\$ 4,166.43	1			\$ 500.00		\$ 200.00			\$ 400.00		\$ 50.00	\$ 300.00		\$ 916.43	\$ 2,500.00
	CONCEPTO		51 REMUNERACIONES	611 PERMANENTES 51101 SUELDOS	51103 AGUINALDOS 51105 DIETAS	642 REMINERACIONES EVENTILALES	1-Im	CONT. PAT. A INST. SEG. SOC.	1-101	516 GASTOS DE REPRESENTACION	POR PRESTACION DE SERVICIOS 51601 EN EL PAIS	519 OTRAS REMUNERACIONES	51901 HONORARIOS	54 ADQ. DE BIENES Y SERVICIOS 541 BIENES DE LISO Y CONSUMO	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA 54101 PERSONAS		PRODUCTOS TEXTILES Y 54104 VESTUARIO	54105 PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON	PRODUCTOS DE CUERO Y 54106 CAUCHO	54107 PRODUCTOS QUÍMICOS 54109 LLANTAS Y NEUMATICOS	110 COMBUSTIBLES MINERALES NO METALICOS Y	54111 PROD. DERIVADOS MINERALES METALICOS Y PROD.	54112 DERIVAÇÕS 54114 MATERIALES DE OFICINA	15 MATERIALES INFORMATICOS LIBROS, TEXTOS, UTILES Y	54116 PUBLICAC. HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y	54118 ACCESOR. 54119 MATERIALES ELECTRICOS	ESPECIES MUNICIPALES 54121 DIVERSAS	BIENES DE USO Y CONSUMO 54199 DIVERSO	542 SERVICIOS BASICOS 54201 ENERGIA ELECTRICA

ALCALL, Á MUNICIPAL DE COMALAPA - PRESUPUESTO APROBADO . , RA EL AÑO 2020

	GRAN	TOTAL					317,960.13									44 040 00	11,230.00				13,500.00			32 500 00	0000000			1,512.12					12,000.00	7,900.56
	r						40										B				P			¥				69					\$	€9
	SUB TOTAL						317,960.13	1.000.00	4 800 00	28,000.00	2,500.00	8,000.55	1 200 00	5,800.00	256,879.58	44 000 00	3 200 00	5,000.00	3,090.00		13,500,00			32 500 00	02,000,00			1,512.12					12,000.00	7,900.56
	ns						\$	\$	69	S	v 9	so so	65	8	69	4	9 40	တ	us.	•	P			e.				69					4	4
	DEUDA PUB.	(AG 5)	0501 Amort. Deuda																									\$ 1,512.12			21.216,1			
FONDOS CREDITO		(AG 4)					\$ 135,632.00			\$ 12,000.00					\$ 123,632.00						\$ 3,500.00			8.000.00		\$ 8,000.00						100	\$ 10,000.00	
<u> </u>				00.	+	H			00		9. 5	99.00	00	00:		+	+			-	H			_	Ш		+	-	+	-			Ш	
	DES.SOC	AG 3	0302 Dsarr.Social	\$ 1,500.00			\$ 165,412.76			\$ 8,700.00		\$ 7,900.55		\$ 4,300.00	\$ 129,432.21	¥								24.500.00									2,000.00	
,9					+	H	-			H		+				- -								-	9	107	-	-		-			69 (A)	69
FODES 75%	DES.SOC	AG 3	0301 Pre-Inv.				€\$									U	>											A					6	₩
PROPIOS Y 25%	0102 - 0101		SUB TOTAL				\$ 16,915.37									41 990 00													and the control of th					\$ 7,900.56
3 25%	AREA DE GESTION	ADMINISTRATIVA (AG 1)	1010	C	\$ 3,000.00		\$ 15,976.90	\$ 1,000.00	-	\$ 6,800.00	`	\$ 1,000.00			\$ 3,376.90	00 000 2 \$	\$ 1,700.00	\$ 3,000.00	\$ 2,590.00									, ,	7				,	\$ 7,900.56
	AREA DE GESTION	rrar	0102		00.000,2 ¢		\$ 938.47			\$ 500.00					\$ 438.47		\$ 1,500.00		\$ 500.00									7						•
	CONCEPTO			2 SERVICIO DE AGUA	54204 CORREOS	2. 01. 00.			MANT.REPARACION DE 2 VEHICULOS	4 TRANSPORTES	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y	1 SERVICIOS EDUCATIVOS	IMPRESIONES, PUBLICAC. Y	4 ATENCIONES OFICIALES	SERV. GRALES. Y ARREND. 54399 DIVERSOS	PASAJES Y VIATICOS	1 PASAJES AL INTERIOR	VIATIONS AL INTERIOR	54404 EXTERNA	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES		SERVICIOS DE CONTABILIDAD Y 1 AUDITORIA	CONSULTORIAS ESTUDIOS E INVEST. DIVERSAS	TRATAMIENTO DE DESECHOS	1 LMPIEZA DE CALLES	RECOLECCION DE DESECHOS	OCTO V SCHEIGHAMIE SCHOOL	INT. Y COM. DE EMPREST.	DE EMPRESAS PUBLICAS NO	DE EMPRESAS PRIVADAS	DE EMPRESAS PUBLICA FINANCIERAS	OTROS GASTOS NO	GASTOS DIVERSOS	TRANSFERENCIAS CORRIENTES
				54202	5420		543	54301	54307	54304	7430	54311	54313	54314	54396	544	54401	54400	54404	545	54503	54504	54599	546	54601	54603	i,	3	55303	55308	55304	1	55799	99

ALCALLA MUNICIPAL DE COMALAPA - PRESUPUESTO APROBADO , ARA EL AÑO 2020

		FONDOS PROPIOS	FODES 25%	PROPIOS Y 25%	FODES 75%	THE RESIDENCE OF THE PROPERTY	FONDOS CREDITO	AND THE RESIDENCE OF THE PROPERTY OF THE PROPE	AND THE COURT OF SOME		
		AREA DE	AREA DE	0400	000						
	CONCEPTO	CONDITION	CODITION	1010 - 2010	DES.SOC	DES.SOC		DEUDA PUB.	SUB TOTAL	GRAN	
		ADMINISTRAR (AG 1)	ADMINISTRATIVA (AG 1)		AG3	AG 3	(AG 4)	(AG 5)		TOTAL	
		0102	0101	SUB TOTAL	0301 Pre-Inv.	0302 Dsarr.Social		0501 Amort. Deuda			a ratiobaya.
562	TRANSF. CTES. AL SECTOR PUBLICO	s	\$ 7,900.56	\$ 7,900.56		· •					Company of the Compan
5620	56201 TRANSFERENCIAS CORRIENTES										
5630	ORGANISMOS SIN FINES DE 56303 LUCRO		\$ 7.900.56								T
											T
61							\$ 27.200.00		\$ 27.200.00	\$ 27.300.00	000
611	EQUIPOS DE TRANSPORTE										0.0
6110	61105 VEHICULOS DE TRANSPORTE						\$ 27,200.00				
615	ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	s	49	\$	\$ 29 652 96				90 000 00	4	100
61595	PROY. Y PROGRAMAS DE INV. 61599 DIVERSAS									06'700'67	00.3
				The second secon						-	
616	CONSTRUCCIONES MEJORAS Y AMPLIACIONES			and the same of th		\$ 5.500.00	\$ 8.000.00		13 500 00	43 500 00	00
61608	SUPERVISION DE INFRAESTRUCTURAS					\$ 50000					
										-	
71	AMORTIZ. DE ENDEUDAM. PUBLICO	د	, 69	•	· ·			264 354 16	\$ 264.364.16	\$ 264 354 46	9
713	AMORTIZ. DE ENDEUDAM. PUBLICO	· ·	·								
71304	DE EMPRESAS PRIVADAS 71304 FINANCIERAS										T
71308	DE EMPRESAS PRIVADAS FINANCIERAS			Company of the Compan				\$ 264 354 16			T
72	SALDOS DE AÑOS ANTERIORES						80 855		0000	4	i i
722	CUENTAS POR PAGAR DE AÑOS ANTERIORES									00'000'00 e	000
72101	CUENTAS POR PAGAR DE AÑOS ANTERIORES										
	TOTALES	\$ 36,139.30	\$ 200,901.15	\$ 237,040.45	\$ 29,652.96	\$ 498,174.68	\$ 359,887.35	\$ 265,866.28	\$ 1,390,621.72	\$ 1,390,621.72	.72



u.

Moises Antonio Marin Santamari Alcalde Municipal

CONSOLIDADO DEL ENDEUDAMIENTO PUBLICO En Dolares de Estados Unidos de America

INSTITUCION: ALCALDIA MUNICIPAL DE COMALAPA EJERCICIO FINANCIERO FISCAL: 2020

AREA DE GESTION: 5 DEUDA PUBLICA UNIDAD PRESUPUESTARIA: 05 FINANCIAMIENTO MUNICIPAL LINEA DE TRABAJO: 0501 AMORTIZACION DEL ENDEUDAMIENTO PUBLICO [CODIGOS]

CODIGOS			OF A SECTION OF THE PROPERTY O				
			LOEN	FOENIES DE FINANCIAMIENTO	IENIO	CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF THE PERSON OF	
PRESUP.	CONCEPTO DE EGRESOS	Fondo General	Fondos Propios	Prestamos Externos Prestamos Internos	Prestamos internos	Donaciones	TOTAL INVERSION
							American control and transmission before the behind the property property and the control and
Y.	GASTOS EINIANCIEDOS V OTBOS						
200	MITEDEOCO V COMMON TRANSPORTED TO THE PROPERTY OF THE PROPERTY		196,016.28		00.00	0.00	196,016.28
55303	IN LEKESES Y COMISIONES DE EMPRESTITOS INTERNOS		0.00		00.00	00.0	00'0
55304	De amagaga publicas no financiera, Comision por ser Garante ISDEM		1,512.12		00:00	00.00	1,512.12
55308	De empresas publicas Tinanciera		0.00	0.00	00.00	00.00	00.0
00000	רים פוווף פספט הואמעסט וווומו וכופים		194,504.16		0.00	0.00	194,504.16
77	AMORTIZACION DEL ENDEUDAMIENTO PUBLICO		69 850 00	000	000	000	000000
	OS INTERNO		000		000	00.0	00.008,880
71303	De empresas pùblicas no financiera		000		00.0	0.00	0.00
	De empresas pùblicas financiera		000		900	00.0	0.00
	De empresas privadas financiera,		69,850.00	00.0	0000	0.00	0.00
						9	00.000,00
	TOTAL ES	000	2000000				
- Constitution of the Cons	CIMILES	0.00	265,866.28	00.0	00.0	0.00	265.866.28



Moises Antonio Marín Santamaría, Alcalde Municipal



CONSOLIDADO DE PROYECTOS DE INVERSION SOCIAL

En Dolares de Estados Unidos de America.

INSTITL ALCALDIA MUNICIPAL DE COMALAPA

EJERCICIO FINANCIERO FISCAL: 2020

AREA DE GESTION: 3 DESARROLLO SOCIAL

UNIDAD PRESUPUESTARIA: 03 INVERSION PARA EL DESARROLLO SOCIAL

LINEA DE TRABAJO: 02 INVERSION E INFRAESTRUCTURA SOCIAL

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 111 FODES

Codigo	Codigo del	CONCEPTO DE EGRESOS	F	Fonds 75%		TOTAL
Presup	Proyecto	00.1021 10 02 2012000	F	FODES		NVERSION
615		ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	T			
61501		PROYECTOS DE CONSTRUCCIONES	I			
61502		PROYECTOS DE AMPLIACIONES	I			
61503		PROGRAMAS DE INVERSION SOCIAL				
61599		Proyectos y Programas de Inversion Diversas	\$	29,652.96	\$	29,652.96
616		INFRAESTRUCTURAS				
61601		VIALES				
		Mejoramiento de Calles y Caminos Vecinales del municipio	\$	30,000.00	\$	30,000.00
		construccion del puente del roble en canton el morro.	\$	8,000.00	\$	8,000.00
		construccion de la fase dos del puente de paso que del canton el morro conduce al tablon	\$	25,000.00	\$	25,000.00
		mejoramiento de dos tramos de pasajes a un costado del kinder y casa de la salud del canton guachipilin.	\$	10,000.00	\$	10,000.00
		Reparaciones de tramos mas dificiles del cementerio en canton guachipilin	\$	6,000.00	\$	6,000.00
		revestimiento con mezcla asfaltica en tramos de calle en el centro del canton guachipilin.	\$	7,500.00	\$	7,500.00
		concreteado de tramo de calle en caserio las cuchillas.	\$	25,000.00	\$	25,000.00
		Reparacion de tramo de calle caserio los guevaras en las cuchillas del canton candelaria.	\$	7,000.00	\$	7,000.00
		obras de proteccion y terraceria en caserio el pilon	\$	8,000.00	\$	8,000.00
		apertura de calle en caserio guevaritas.	\$	12,000.00	\$	12,000.00
		contrapartida pará el mejoramiento de tramos de calle en caserio barillas.	\$	8,000.00	\$	8,000.00
		bacheo y nivelacion de calle en canton el morro	\$	7,183.65	\$	7,183.65
		construccion de obras de proteccion en calle del caserio el pepeton	\$	15,000.,00	\$	15,000.00
61602	_	obras de mitigacion en el municipio.	\$	10,410.00	\$	10,410.00
01002		DE SALUD Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	_			
		Apoyo a la salud en el municipio de Comalapa.	\$	15,000.00	\$	15,000.00
		Instalacion de bobedillos en quebrada el derrumbe	\$		\$	15,000.00
		Compra de bombas para fumigar	\$	5,000.00	\$	5,000.00
		compra de combustibles para bombas de fumigar	\$	1,500.00	\$	1,500.00
		Sistema de imnovacion agropecuaria en el municipio	\$	18,090.00	\$	18,090.00
61602		Recoleccion Transporte y Disposicion Final de Desechos Solidos en el municipio	\$	25,000.00	\$	25,000.00
61603		DE EDUCACION Y RECREACION				
		Apoyo al deporte	\$	40,000.00	\$	40,000.00
		Apoyo a la Educacion en el municipio.	\$	33,000.00	\$	33,000.00

DETALLE DE CUENTAS DE BANCO AL 31 DE DICIEMBRE 2019.

		7	****	
No. CUENTA	NOMBRE		SALDO	FECHA
4740006334	FONDOS PROPIO	\$	716.43	31/12/2019
4740006318	75% FODES	\$	770.75	31/12/2019
4740006296	25% FODES	\$	3,214.71	31/12/2019
4740033005	Construccion de Zona Recreativa en l	\$	0.48	31/12/2019
4740033269	Amplicacion del Tendido Electrico	\$	107.59	31/12/2019
	Construccion de Infraestructura en			
4740033277	Puesto Policial Comalapa	\$	28.71	31/12/2019
4740029989	Reparacion de Tramo de Calle	\$	2.07	31/12/2019
4740034230	Cuenta Global de Credito	\$3	59,887.35	31/12/2019
4740033811	Contrapartida a la Mancomunidad	\$	0.48	31/12/2019
4740033579	Mejoramiento de Calles y Caminos v	\$	9.05	31/12/2019
4740032920	Apoyo a la Educacion	\$	1,457.98	31/12/2019
4740032939	Celebracion de Fiestas Patronales	\$	311.85	31/12/2019
4740033676	Transf. De fondos para acompañ. A f.	\$	150.48	31/12/2019
4740034087	Imnovacion Agricola	\$	42.48	31/12/2019
4740033919	Compra de Mobiliario y Equipo	\$	55.48	31/12/2019
4740033781	Mejoramiento de Plaza Publica	\$	9.38	31/12/2019
47256595		\$	1.06	0.7.12/2010
	Transf. De fondos para acompañ. A f. Factibilidad y viabilidad del proyecto	<u> </u>		
4740033803	de agua	\$	0.60	31/12/2019
	TOTAL	\$3	66,766.93	

MOISES ANTONIO MARIN SANTAMARIA ALCALDE MUNICIPAL



BLANCA REINA ARDON DE AYALA SECRETARIA MUNICIPAL

ALCALDIA MUNICIPAL DE COMALAPA, DEPARTAMENTO DE CHALATENANGO. PROYECCION SALARIAL DE RECURSO HUMANO PARA EL AÑO 2020 PLANILLA CONSOLIDADA

							1							
				Sistema	Sal	Salarios	Prestacione		Aportes po	Aportes por contribuciones Patronales	ciones	Patron	ales	
è	Nombre del Empleado	Cardo /Pilesto	Departamen	de				Seg. Soc. Priv	. Priv					
			to	Remunera	Mensual	Annai	Aguinaldos	6.75%	7.5%	Total SSP		Insaforp 1%	TOTAL	ral
-	Moises Antonio Marin Santamaria	Alcalde Municipal	Desp. Alcalde	Eleccion	\$ 1,680.00	\$ 20,160.00	1,680.00	\$ 113.40	\$ 126.00	5 239.40	40 \$	16.80	\$ 22	22,096.20
2	Alba Yanira Cruz Alvarado	Sindica Municipal	Desp. Sindicat.	Eleccion	\$ 440.00	\$ 5,280.00	\$ 440.00	\$ 29.70	\$ 33.00	5 62.70	\$ 02	4.40	8	5,787.10
က	Blanca Reina Ardón de Ayala	Secretaria Municipal	Secretaría Mpal.	Nombramiento	\$ 895.40	\$ 10,744.80	\$ 895.40	\$ 60.44	\$ 67.16	5 \$ 127.59	\$ 69	8.95	11	11,776.75
4	Yaneth Arely Ardón León	UAIP	Secretaría Mpal.	Nombramiento	\$ 363.00	\$ 4,356.00	00:298 \$	\$ 24.50	\$ 27.23	3 \$ 51.73	73 \$	3.63	8	4,774.36
2	Yesenia Maribel Velasquez de Marin Contadora Municipal		Contabilidad	Nombramiento	\$ 826.43	\$ 9,917.16	\$ 826.43	\$ 55.78	\$ 61.98	3 \$ 117.77	\$ 22	8.26	\$ 10	10,869.62
9	Jose Amilcar León León	Tesorero Municipal	Desp. Alcalde	Nombramiento	\$ 675.14	\$ 8,101.68	\$ 675.14	\$ 45.57	\$ 50.64	4 \$ 96.21	21 \$	6.75	8	8,879.78
7	Jose Vidal Escobar Escobar	Unidad de Catastro	Tesorería Mpal.	Nombramiento	\$ 500.00	\$ 6,000.00	\$ 500.00	\$ 33.75	\$ 37.50	3 \$ 71.25	25 \$	5.00	9	6,576.25
80	Maria Ana Arely Galdamez Guardado Jefe de la Unidad		UACI	Nombramiento	\$ 430.00	\$ 5,160.00	\$ 430.00	\$ 29.03	\$ 32.25	5 \$ 61.28	28 \$	4.30	\$	5,655.58
6	Blanca Rubidia León de León	Ctas. Ctes, Cob y Rec Mor UATM	UATM	Nombramiento	\$ 617.10	\$ 7,405.20	\$ 617.10	\$ 41.65	\$ 46.28	3 \$ 87.94	94	6.17	8	8,116.41
9	Maria Elsy León Alvarado	Jefe de Unidad	REF	Nombramiento	\$ 442.75	\$ 5,313.00	\$ 442.75	\$ 29.89	\$ 33.21	1 \$ 63.09	\$ 60	4.43	\$	5,823.27
=	Miguel Angel Pereira Galdamez	Ordenanza	Serv. Generales	Nombramiento	\$ 335.50	\$ 4,026.00	\$ 335.50	\$ 22.65	\$ 25.16	5 \$ 47.81	81	3.36	8	4,412.66
12	Vilma del Carmen Velasquez	Jefe de Medio Ambiente	Desp. Alcalde	Nombramiento	\$ 525.14	\$ 6,301.68	\$ 525.14	\$ 35.45	\$ 39.39	9 \$ 74.83	83 &	5.25	9	6,906,90
13	Victor Manuel López	Mot. Tren de Aseo	Serv. Generales	Nombramiento	\$ 363.00	\$ 4,356.00	00'898'00	\$ 24.50	\$ 27.23	3 \$ 51.73	73 \$	3.63	8	4,774.36
14	Josue Elias Pereira León	Motorista	Serv. Generales	Nombramiento	\$ 363.00	\$ 4,356.00	\$ 363.00	\$ 24.50	\$ 27.23	3 \$ 51.73	73 \$	3.63	\$	4,774.36
17	Wilfredo Antonio Diaz	Fontanero	Serv. Generales	Contrato	\$ 363.00	\$ 4,356.00	\$ 363.00	\$ 24.50	\$ 27.23	3 \$ 51.73	\$ 22	3.63	\$	4,774.36
					\$ 8,819.46	\$ 105,833.52	\$ 8,819.46	\$ 595.31	\$ 661.46	1,256.77	\$ 22	88.19	\$ 115	115,997.95
		TOTALES			\$ 8,819.46	\$ 105,833.52	\$ 8,819.46	\$ 595.31	\$ 661.46	3 \$ 1,256.77	\$ 11	88.19	\$ 115	115,997.95



Secretaria Municipal

Moises Antonio Marin Santamaria, Alcalde Municipal.

DECRETO #1 2020.-

LA MUNICIPALIDAD DE COMALAPA, DEL DEPARTAMENTO DE CHALATENANGO, en uso de las facultades que le confiere el numeral 7 de Art. 30 del Código Municipal, relacionado con el Presupuesto del Municipio; y los Arts. 3 numeral 2, 72, 73, 74, 75, 76 y 77 del mismo Código.

POR TANTO DECRETA:

La aprobación del Presupuesto Municipal para el ejercicio fiscal que inicia el día primero de enero y finaliza el treinta y uno de diciembre de dos mil veinte, Así:

- Art. 1.- Apruébase el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Municipio de Comalapa, con sus políticas y Disposiciones Generales.
- Art. 2.- El presente Presupuesto se aplicará bajo la modalidad de ÁREAS DE GESTIÓN, siguiendo las reglas aplicables de la Contabilidad Gubernamental, impulsado por el Ministerio de Hacienda en las municipalidades del país; y se estructura de la siguiente forma:

VER CUADROS ANEXOS:

DISPOSICIONES GENERALES

Disposiciones Fundamentales

- Art. 1.- Las presentes disposiciones constituyen las normas complementarias para ordenar y enmarcar la ejecución del Presupuesto Municipal; las cuales se aplicarán a todas las operaciones relacionadas con los ingresos y egresos de esta Municipalidad, y que estarán bajo la responsabilidad de las unidades designadas para tal propósito, actuando cada una dentro de su área de competencia.
- Art. 2.- El registro y control de la ejecución del presente Presupuesto se realizará a través del Sistema de Contabilidad Gubernamental del Estado (SICGE) implementado por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda, atendiendo la normativa y las disposiciones legales aplicables, para satisfacer las necesidades de información y documentación de las operaciones y facilitar el control que ejercerán tanto la Auditoría Interna, así como de la Corte de Cuentas de la República.

De la Ejecución del Presupuesto

Art. 3.- Las presentes Disposiciones General son parte de los Documentos Técnicos que identifican los criterios, normas y procedimientos que regularán el proceso de ejecución presupuestaria. El Alcalde Municipal coordinará la integración de actividades, registros e información con las demás unidades administrativas y financieras, a fin de que interactúen conjuntamente en dicho proceso.

De los Créditos Presupuestarios

Art. 4.- Todo compromiso legalmente adquirido disminuye una asignación presupuestaria, por tanto, no se podrá incurrir en gasto alguno sin afectar un crédito presupuestario; tampoco deberá autorizarse pagos a cuenta de una asignación que estuviere comprometida o agotada.

De la Administración de los Créditos Presupuestarios

Art. 5.- Los créditos presupuestos se administrarán con orden y economía, no deben comprometerse sino en la medida estrictamente necesaria, para obtener un funcionamiento ordenado y económico de la administración municipal.

Utilización de las Asignaciones

- Art. 6.- Las asignaciones deberán ser utilizadas en la forma en que las haya aprobado por el Concejo Municipal. Cada asignación deberá estar disponible solo durante el ejercicio fiscal a que corresponda, y se utilizará únicamente para los propósitos y hasta por la cantidad indicada, excepto cuando la asignación haya sido modificada por decretos legalmente aprobados.
- Art. 7.- Se establece un sistema de cuotas trimestrales para mantener el equilibrio presupuestario y resguardar el cumplimiento del plan de trabajo de la Municipalidad. Cada unidad ejecutora responsable de los programas de trabajo enviará al Jefe del Departamento de Contabilidad, a más tardar el quince de octubre de cada año, un plan de cuotas en base al calendario de realizaciones, del cual derivarán los requerimientos de fondos para financiar los recursos humanos y materiales.
- Art. 8.- A una asignación de carácter general no se podrá imputar gastos para los cuales exista en el Presupuesto una asignación de carácter específico, aun cuando esta última estuviere agotada.

Para afectar una asignación o cuota que no tenga saldo disponible, deberá previamente ser reforzada en forma legal.

De los nombramientos de Funcionarios y Empleados y otros compromisos

- Art. 9.- El Concejo Municipal o el Alcalde, en su caso, no podrá hacer nombramiento de funcionarios o empleados ni adquirir compromisos económicos, si no existe asignación presupuestaria que ampare el egreso o cuando ésta fuere insuficiente. Tampoco podrá pagar con cargo a una asignación de egresos, que corresponda a otra clase de gastos.
- Art. 10.- El Alcalde y el Síndico Municipal tendrá derecho a la remuneración mensual que figura en la ley de salarios. Podrá cobrar además, el valor de viáticos y transportes, cuando viaje en misión oficial dentro y fuera del país; así como, gastos de representación si la misión oficial se llevare a cabo fuera del país.

De los Sobrantes de Autorizaciones de Gastos

Art. 11.- La cantidad autorizada para una obra, trabajo o servicio es una limitación al gasto; pero no deberá utilizarse necesariamente el total autorizado. Los sobrantes de autorizaciones de gastos no podrán invertirse en otras obras, trabajos o servicios, sin la previa autorización respectiva emanada del Concejo Municipal.

Saldos pendientes de pago deben consignarse en el ejercicio siguiente

Art. 12.- Cuando una obra, proyecto o compromiso no se termine o liquide en el ejercicio del presupuesto vigente y éstos exigieren continuidad, los saldos deberán ser trasladados al presupuesto del ejercicio siguiente en las asignaciones respectivas. Si las obras, proyectos o compromisos no requieren continuidad, el Concejo Municipal resolverá lo más conveniente.

Vencimiento de Asignaciones y Cuotas

Art. 13.- Los saldos provenientes de asignaciones o cuotas, al término del ejercicio fiscal, y que no tengan requerimientos o compromisos pendientes, caducarán y serán cancelados.

De los Gastos Fijos

Art. 14.- Para los efectos de la ejecución y control de este presupuesto, se entenderán por gastos fijos, aquellos que se pagan de manera mensual, tales como los sueldos de empleados, por ley de salario, contratos y jornales, de forma permanente, dietas, aportaciones patronales a instituciones de seguridad públicas y privadas, alquileres de muebles, servicios de energía eléctrica, agua potable, comunicaciones y otras contribuciones por cuotas fijas.

Responsabilidad en los Gastos llegales

Art. 15.- Efectuar un gasto ilegal hace responsable a la persona o personas que lo aprobaren o por el pago indebido. El encargado de la ejecución presupuestaria y el jefe de Contabilidad, participará de la misma responsabilidad, cuando fuere por insuficiencia de crédito presupuestario o aplicación indebida de la asignación del presupuesto.

Responsabilidad del Ordenador de Pagos

Art. 16.- Los Funcionarios y Empleados que ordenen gastos, son responsables personalmente y con sus bienes de aquellas erogaciones que no estén comprendidas en el presupuesto, sin perjuicio de la acción penal que corresponda.

De la Liquidación del Presupuesto

Art. 17.- Para los créditos comprendidos con cargo al presupuesto que al treinta y uno de Diciembre se encuentren pendientes de pago, deberán estar constituidas en los créditos presupuestarios del siguiente ejercicio fiscal. La entidad deberá liquidar el presupuesto para determinar la situación financiera del ejercicio finalizado.

De la Evaluación del Presupuesto

Art. 18.- El Alcalde o su delegado, mensualmente evaluará la aplicación y desarrollo del presupuesto; con ese objeto, las unidades ejecutoras de los programas estarán obligadas a preparar y rendir los informes de la labor realizada, de conformidad con las instrucciones recibidas por dicho funcionario, la que los verificará en la oportunidad que estimare necesaria.

El Concejo Municipal podrá suspender la provisión de fondos que correspondiere a los proyectos o programas, en los casos en que verifique incumplimiento de las metas fijadas en los mismos, conforme al calendario de actividades.

No es necesario Acuerdo o Resolución

Art. 20.- No será necesario Acuerdo o Resolución para erogaciones en el pago de dietas de los miembros del Concejo Municipal, salarios permanentes, aguinaldos, alquileres de muebles, servicios básicos tales como: energía eléctrica, agua potable y telefónicos; subvenciones mensuales a instituciones culturales o de beneficencia y demás gastos fijos debidamente consignados en el Presupuesto, para los cuales bastará que haya crédito presupuesto y fondos disponibles para efectuar los pagos.

Prohibido Recibir Valores sin Otorgar Recibo o hacer Cobros llegales

Art. 21.- Se prohíbe a todo funcionario o empleado, recibir valor alguno sin que se extienda el recibo correspondiente en la forma legal o cuyo pago no esté contemplado en la ley, ordenanza o acuerdo municipal. La infracción de este precepto hará incurrir al culpable en una multa que será impuesta por el Concejo Municipal de acuerdo con la gravedad de la falta. Pudiendo el culpable ser sujeto de suspensión de labores.

Responsabilidad de los Refrendarios de Cheques

Art. 22.- Los refrendarios de cheques incurrirán en responsabilidad solidaria con el Tesorero, por el valor de los cheques que refrenden, en el caso de que no existir crédito presupuestario, o no estén respaldados por los comprobantes de egreso respectivo, debidamente legalizado.

De los Nombramientos y Licencias.

Art. 23.- El Concejo Municipal debe emitir previamente el respectivo acuerdo en casos relacionados con nombramientos, licencias, o indemnización de funcionarios y empleados o cualquier otro movimiento de personal, que afecte los créditos presupuestarios.

De las Remuneraciones Permanentes

- Art. 24.- Los Empleados que en el Presupuesto son considerados en la nómina de Remuneraciones Permanente se regirán por estas normas:
 - a) Se entenderá que una persona ha tomado posesión de su cargo, cuando asuma los deberes y responsabilidades del mismo; y que deja de ocuparlo, en el momento en que cesa de cumplir sus deberes y de incurrir en responsabilidades con relación a su puesto oficial.
 - b) Ninguna persona tomará posesión de su cargo, si no ha sido nombrada o contratada formalmente.
 - c) El Alcalde o funcionario designado al efecto, no dará posesión de su cargo a funcionarios o empleados que, teniendo obligación, no hayan caucionado a satisfacción de la Municipalidad.
 - d) El funcionario que ordenare y el que diere posesión en las condiciones expresadas, en el literal anterior, responderá solidariamente con el nombrado por toda pérdida de bienes que sufra la Entidad, durante el período desde la fecha de haber tomado posesión incorrecta, y el de la

- autorización de la toma de posesión legal, por no haber caucionado a satisfacción de la Municipalidad.
- e) Por regla general se entenderá que el acuerdo por el cual se separa a una persona de determinado empleo, da fin a las relaciones jurídicas existentes entre la entidad y el empleado.

Del Personal Eventual

- Art. 25- Los Empleados cuyos salarios son considerados en el Presupuesto como Remuneraciones Eventuales, se refieren a los servicios de personas naturales que cumplan las siguientes condiciones:
 - a) Que sean de carácter profesional o técnico y no de índole administrativa;
 - b) Que las labores a desempeñar por el contratista sean propias de su profesión o técnica; y
 - c) Que aun cuando sean de carácter profesional o técnico no constituyan una actividad regular y continua dentro de la entidad contratante.
 - d) Las personas contratadas gozarán de las prerrogativas que establecen estas Disposiciones Especiales, excepto la de licencia por beca: en este caso, será necesario que los contratados favorecidos con becas, tengan por lo menos un año consecutivos de trabajar para la entidad.
 - e) Las remuneraciones basadas en contratos se podrán pagar por medio de planillas en la misma fecha en que se efectúe el pago de los salarios del personal permanente.
 - f) Los contratos a que se refiere este Artículo no podrán firmarse por períodos que excedan del 31 de diciembre de cada año; pero cuando las necesidades del servicio lo exijan podrán prorrogarse sólo por dos meses mientras se suscribe el nuevo contrato, de ser necesario.
 - g) La contratación que se realice basándose en este Artículo, será estrictamente por los servicios prestados por una persona natural.

Responsabilidades de Funcionarios y Empleados

- Art. 26-Todo funcionario o empleado encargado de recibir, custodiar o pagar bienes o valores municipales o cuyas atribuciones permitan o exijan su tenencia, será responsable de dolo o culpa, por la pérdida, daño, abuso, empleo o pago ilegal de ellos. En consecuencia, será obligatoria la formulación de inventarios parciales.
- Art. 27- El funcionario o empleado que en nombre de la Municipalidad contraiga deudas o compromisos de cualquier naturaleza, en contra de las leyes y reglamentos o sin autorización legal, será exclusivamente responsable ante los acreedores correspondientes y además será suspendido del ejercicio de sus funciones hasta por un mes sin goce de sueldo; en caso de reincidencia y si el hecho fuere delictuoso, será destituido. Cuando se tratare de un miembro del Concejo Municipal, éste quedará en la obligación de responder; si no cumpliere o reincidiere, el Concejo tomara las medidas correspondientes.

Viáticos.

Art. 28.- Tendrán derecho al reconocimiento y pago de viáticos todos los funcionarios, empleados o trabajadores municipales que viajen en misión oficial, dentro o fuera del territorio nacional, debiendo fijárseles la cuota necesaria para sufragar sus gastos de alojamiento y alimentación. También tendrán derecho a que se les paguen los gastos de transporte.

Los viáticos se autorizan de conformidad al Manual de Viáticos, que será elaborado posteriormente, mientras se aprueba dicho manual, las misiones oficiales que cumplan funcionarios, empleados y demás trabajadores durante las ocho horas laborales, deberán autorizarse de conformidad a la siguiente tabla:

Desde el Municipio hasta:		Viá	ticos	
	Transpo	orte	Aliment	ación
Chalatenango	\$	1.71	\$	4.00
San Salvador	\$	3.43	\$	8.00

Para otras misiones especiales el Concejo Municipal debe emitir un acuerdo específico. Los viáticos por misiones fuera del país serán fijados por el Concejo Municipal.

De las Dietas de los Miembros del Concejo Municipal

Art. 29.- Los Miembros del Concejo Municipal, propietarios y suplentes, que asistan a la reunión mensual, a las que previamente sean convocados, tendrán derecho al cobro de dieta de < TRESCIENTOS TREINTA 00/100 DOLARES > (\$ 330.00), por mes.

Los Regidores propietarios y suplentes, no podrán devengar más de cuatro dietas en el mismo mes, aunque el número de sesiones sea mayor. Para tener derecho al cobro de dietas, es preciso que cada miembro del Concejo permanezca todo el tiempo en que se verifique la sesión correspondiente.

Aguinaldos.

Art. 30.- Tendrán derecho al 100% del aguinaldo todos aquellos empleados permanentes de la municipalidad que hayan laborado durante los doce meses del año, mientras que aquellos que han laborado hasta seis meses se les pagara un aguinaldo proporcional al tiempo de trabajo.

De los contratos o suministros.

Art. 3.- Cuando se disponga realizar Adquisiciones y Contrataciones de Bienes y Servicios para la Municipalidad o la construcción de obras, se estará a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, siendo responsabilidad de dar cumplimiento a dicha normativa el Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI.

Art. 31 El presente decreto entrará en vigencia a partir de dos de Enero del año dos mil veinte.

DADO EN LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE COMALAPA, a los dos días del mes de enero del año dos mil veinte.